Glas Personas q̃ quisieren obligarse á tener la dha obra
ẽ forma deba ante todas cosas q̃ mas Conbenga hiziesse q̃
ha elgun ó vna Cud Arzina el dhô Tenor y forma del Cond dho
ordn̄ dela dha Villa andose en el Cabildo ordn̄ dela mi mad
mañana á la hora delaun y Cõsa q̃ nellas ofrezido se
haga
Lo Pr. q̃ dho Conde Ronique Nuñez ciera Cud hauiendo dado Reco
nocerse algunas Grandes delangosta, con el dho Conde de Peñe
scola al Cauer q̃ llaman de las Fuentes como q̃ en ellas
pasado se Reconozca algo de lo mismo y q̃ hauer espanta
do y desecho los Pescadores del Arrezl del Gran Senor las Ciuda
des y Villas q̃ tiene en la Costa del Reyno de Valencia
Estan Abes franquehan comiendo dha Tenencia como en hon
zio para q̃ en su Real Nombre esta Cud lo q̃ hubiesse q̃ Conbenga
Entendida Alguna q̃ los Sr. Reyes de Gran y de Gran Ronique
aquienes Nombra q̃ su Cud hagan Practicar las dilig̃ Gen̄ales
siones de dha Plaza q̃ hubieren dado, lo q̃ tengan q̃ Conbenga
las diputaciones y Personas q̃ dhan Conduzente ai para las
Conserbacion de dha Plaza como fue Primero de Exp̃ q̃ las
dhas Marchas de Langosta y lo q̃ se le ampla facultad
Cuenta q̃ Juntando se los Vnos de los Consejos de Guerra q̃
se hara Cud franqueta su Parecer q̃ se le Ofrezca
se rehaga de en el Reyno q̃ sigue con la q̃ Cud de Murcia q̃ el